**AD**

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO



**RESOLUCIÓN No. 46
DEL 01 DE MARZO DE 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –
ADELI PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024**

El suscrito Gerente de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - ADELI** en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdo Municipal No. 007 de 2021 reglamentado por el Decreto 361 del 31 de mayo de 2021,

CONSIDERANDO

Que por mandato de la Ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.

Que mediante el Acuerdo No. 07 de 2021, la Junta Directiva determinó las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales está dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.

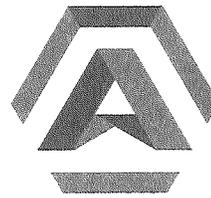
Que la Administración Municipal de Itagüí aprobó el presupuesto de la vigencia 2024 para la empresa, mediante Acta de COMFIS N° 122 y Resolución 263416 *"Por medio de la cual se aprueba el presupuesto para la vigencia fiscal 2023 de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI"* ambas de Noviembre 29 de 2023.

Que por medio del Acuerdo N° 05 del 29 de noviembre de 2023, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2024.

Entre el Municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI adicionaron al **Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. SM-CD-083-2024** cuyo objeto es "MANTENIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA Y EL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$2.450.417.473) valor respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 437 del 23 de febrero de 2024, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

ADELI - Empresa Industrial y Comercial del Estado
Centro Comercial La Gran Manzana - Carrera 49 No 50A - Piso 3
Municipio de Itagüí
correo: contactenos@adeli.gov.co
Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434-8

www.adeli.gov.co

**AD**

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO



La Empresa Industrial y Comercial del Estado – ADELI incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SM-CD-083-2021, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$2.290.109.788) según condiciones y especificaciones del contrato.

Entre el Municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI adicionaron **Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. SI-CD-088-2024** cuyo objeto es “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS ELECTRICOS, ELECTROMECAÑICOS E HIDRAULICOS EN EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA”, por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.400.000.000) valor respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 439 del 23 de febrero de 2024, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

La Empresa Industrial y Comercial del Estado – ADELI incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SI-CD-088-2024, por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.328.840.587) según condiciones y especificaciones del contrato.

Que mediante Oficio del 01 de marzo de 2024, se solicitó a la Secretaria de Hacienda una incorporación al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, por valor de TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L(\$3.618.950.375), los cuales fueron autorizados en el acta de COMFIS N°022 e incorporado mediante Resolución N° 9140 ambas del 01 de Marzo de 2024.

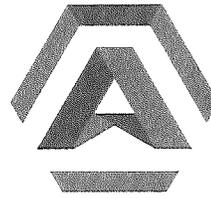
Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta lo anterior, El Gerente General de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR UNA INCORPORACIÓN al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia fiscal de 2024.

ADELI - Empresa Industrial y Comercial del Estado
Centro Comercial La Gran Manzana - Carrera 49 No 50A - 28. Piso 3
Municipio de Itagüí
correo: contactenos@adeli.gov.co
Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434-8

www.adeli.gov.co

**AD**

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO



ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNENSE al presupuesto de Ingresos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

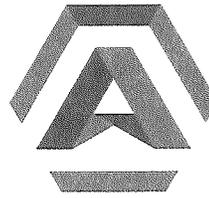
CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
1.2.08.06.002.74	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SM-CD-083-2024 "MANTENIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA Y EL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"	\$2.290.109.788
1.2.08.06.002.75	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-CD-088-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS ELECTRICOS, ELECTROMECAÑICOS E HIDRAULICOS EN EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA "	\$1.328.840.587

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓNENSE al presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.02.05.74	EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SM-CD-083-2024 "MANTENIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA Y EL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ "	\$2.290.109.788
2.4.5.02.07.75	EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-CD-088-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS ELECTRICOS, ELECTROMECAÑICOS E HIDRAULICOS EN EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA "	\$1.328.840.587

ADELI - Empresa Industrial y Comercial del Estado
Centro Comercial La Gran Manzana - Carrera 49 No 50A - 20, Piso 3
Municipio de Itagüí
correo: contactenos@adeli.gov.co
Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434-8

www.adeli.gov.co



AD

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO



ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
Gerente General

[Handwritten signature]
Proyectó: Susana María Saldarriaga Carmona
Directora Administrativa y Financiera

ADELI · Empresa Industrial y Comercial del Estado
Centro Comercial La Gran Manzana - Carrera 49 No 50A - 20. Piso 3
Municipio de Itagüí
correo: contactenos@adeli.gov.co
Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434-8



www.adeli.gov.co